



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D. A. N° 2976 /2011

ARICA, 12 MAY 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Villa Frontera".
- b) Acuerdo N° 109 de la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal, celebrada el día 13 de abril del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 29 de abril del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Bellavista", correspondiente al terreno de propiedad municipal individualizado como Lote 32, de una superficie de 200,00 m2. (superficie de Equipamiento), destinado a Sede Social, ubicado en pasaje Copiapó con Huasco de la Población "Beneficencia", hoy "Bellavista", de esta Comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL